

SELO QUARTO, VEINTE
Y OCHO ANOS, ANO DE MIL
SETECIENTOS Y QUINZE

Contra el Sr. Don Pedro de Toledo
Dijo que se afezima en las Yndias
da dar a los Espanoles que tiene hecho la
Don Diego de Salazar, ad m. de los Reales
En el mes de sobre lo mismo que con tiene el
arroyo de Santa Ana de donde de nuevo se
riendo a punto de voluntaria por su
La que ahora se haze de Castilla tenga
gaj. a bajar vapor de tierra en sus
proporcionado a lo que se supone
En la Castilla de suer tenidos los
se los en el año que los a ad m. y traída
dos. Don Diego, pues lo no solo fuera
imposible de compensar de la parte que
mediante una continjencia que son
a la del tal g. y no se lo fiso, a que
se fue fuera imposible. No de lo que
se anadia oblig. en la L. a, a tener
y tener de presentes la parte de la, ad
m. y no con como de una, las leyes de
Tener a punto de ad ben. tener a punto
Tener de una a la para la ad m. y traída